



TRELEW, 11 MAY 2021

VISTO:

La Resolución N° 216/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se le otorgó reincorporación, Ad Referéndum del H° Consejo Directivo, a la alumna Legajo N° 12425 - **BARRIOS MARÍA CRISTINA** – DNI N° 26.857.405, en la carrera Tecnicatura Universitaria Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y se le reconoció la actividad académica desarrollada por la misma.

Que en los considerando de dicha Resolución se indica que por error se omitió su inclusión en el listado de las solicitudes a tratar por parte del Consejo Directivo, en la sesión extraordinaria del 27 de marzo ppdo., habiéndose remitido oportunamente los antecedentes de la alumna.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 031/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 08 de Mayo de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/89454565123?pwd=RGxLb3dRbGI5NUlmRkNTdVBqSFdqQT09>

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 216/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

- 031/21

DFCE..-